



Gobierno del Perú



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



Avances en la Gestión Integral del Cambio Climático

Dirección General de Cambio Climático y Desertificación
Ministerio del Ambiente

Miércoles 4 de abril de 2022



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Contenido de la presentación

- 1. Inventarios Nacionales y Regionales de Gases de Efecto Invernadero**
- 2. Estado de los instrumentos de la Gestión Integral del Cambio Climático a nivel nacional y subnacional**
- 3. Estado de la Comisión de Alto Nivel de Cambio Climático**
- 4. Estado de la Comisión Nacional sobre el Cambio Climático**
- 5. Estado del seguimiento de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional o NDC**



Gobierno del Perú



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



Siempre
con el pueblo

1

Inventarios Nacionales y Regionales de Gases de Efecto Invernadero



PERÚ

Ministerio del Ambiente

INFOCARBONO

INFOCARBONO

INICIO METODOLOGÍA REPORTE SECTORIALES INVENTARIOS NACIONALES DE GEI INFORMES A LA CMNUCC PRENSA

El Perú y el Cambio Climático

Tercera Comunicación Nacional del Perú

a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático

PERÚ PRESENTÓ LA TERCERA COMUNICACIÓN NACIONAL SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO.

En el 2014, mediante Decreto Supremo N° 013-2014-MINAM se aprobó las disposiciones para la elaboración del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INFOCARBONO), el cual se define como un conjunto de acciones orientadas a la recopilación, evaluación y sistematización de información referida a la emisión y remoción de gases de efecto invernadero.

Este conjunto de acciones contribuirá a la formulación de políticas, estrategias y planes de desarrollo que reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero y al cumplimiento de los compromisos asumidos por el país con la suscripción de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto.

Es un conjunto de acciones orientadas a la recopilación, evaluación y sistematización de información referida a la emisión y absorción de gases de efecto invernadero. Contribuye a la **formulación de políticas, estrategias y planes de desarrollo que reduzcan las emisiones de GEI** y al cumplimiento de los compromisos asumidos por el país ante la CMNUCC.

<http://infocarbono.minam.gob.pe/>



AMBIENTE

Aprueban disposiciones para la elaboración del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INFOCARBONO)

**DECRETO SUPREMO
N° 013-2014-MINAM**

CONGRESO DE LA REPUBLICA

LEY N° 30754

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;
Ha dado la Ley siguiente:

LEY MARCO SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO

AMBIENTE

Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático

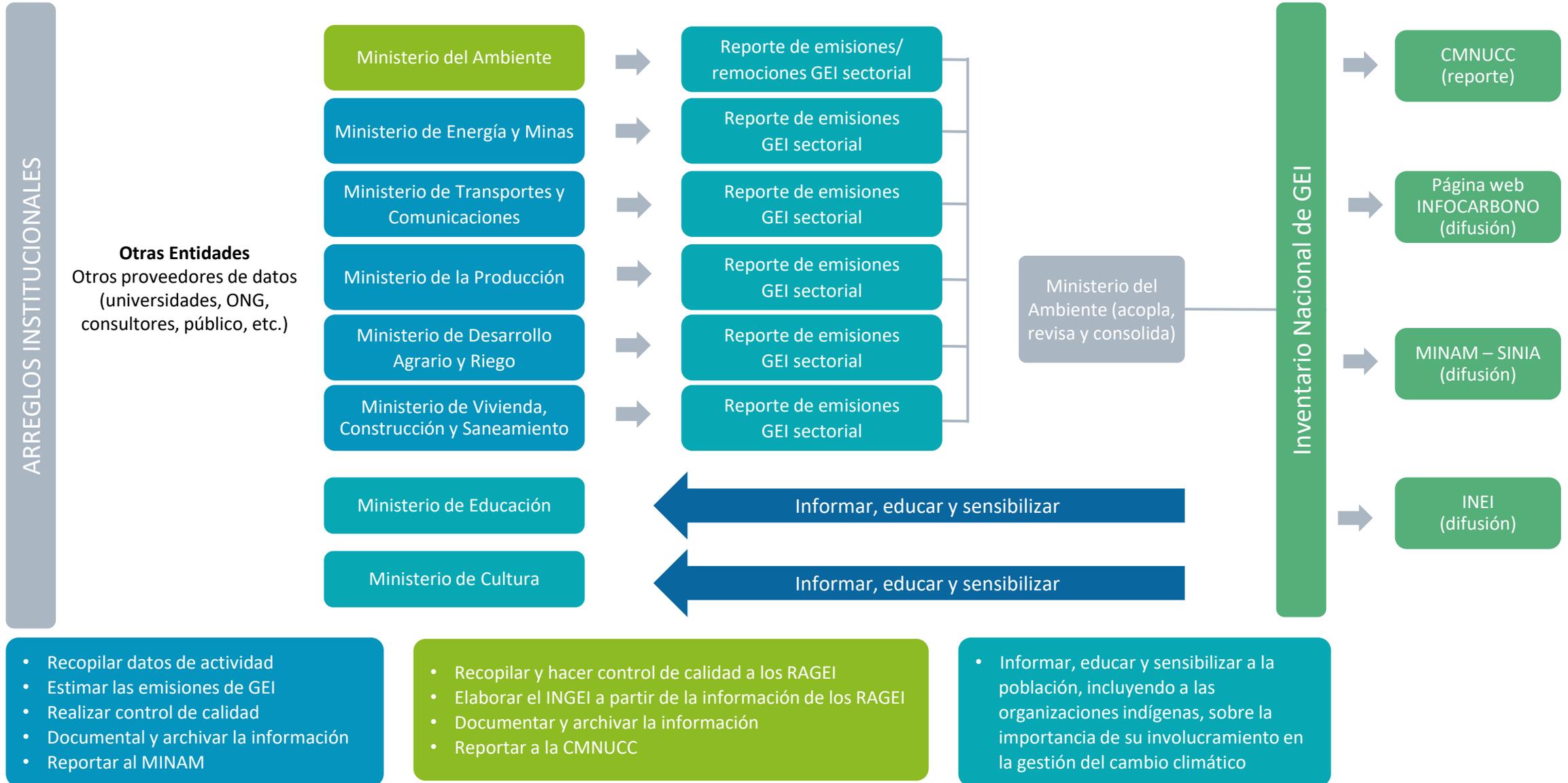
**DECRETO SUPREMO
N° 013-2019-MINAM**



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Funcionamiento del INFOCARBONO





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Inventarios Nacionales de GEI presentados a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático



INGEI 1994



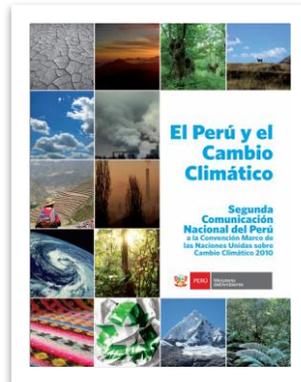
INGEI 2010



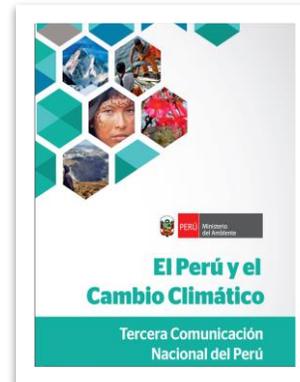
INGEI 2014



INGEI 2000



INGEI 2012



INGEI 2016



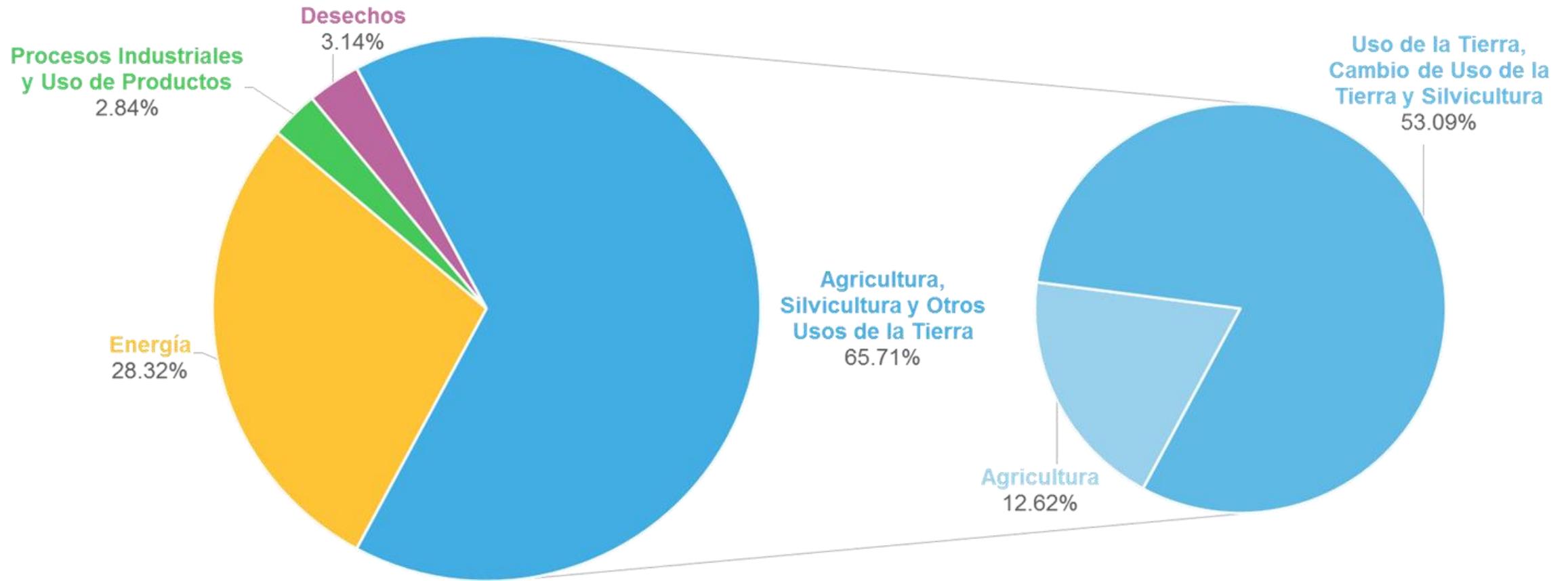


PERÚ

Ministerio del Ambiente

Perfil de emisiones del país - 2016

Distribución porcentual de las emisiones netas por sectores en el Inventario Nacional de GEI 2016



Disponible en: <https://infocarbono.minam.gob.pe/>

Total: 205,294.17 GgCO₂eq



0.43% de las emisiones globales



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Mejoras que incluye el INGEI 2016

MEJORAS

Aplicación de las Directrices del IPCC de 2006.

Representación completa de la superficie nacional, a través de la representación coherente de las tierras de los biomas: Amazonía, Costa y Sierra.

Aplica datos de actividad de mejor calidad, factores de emisión más actualizados y métodos superiores en el sector Agricultura, Silvicultura y Otros Usos de la Tierra.

Revisión exhaustiva de los resultados, realizada por revisores de Inventarios de la CMNUCC.

LO QUE REPRESENTA

Mejora significativa respecto a los reportes anteriores, dado que proporciona una base sólida y actualizada de información para la elaboración de futuros inventarios.

Valioso aporte para la toma de decisiones que nos encamine a ser un país carbono neutral al 2050.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Pautas para la elaboración de Inventarios Regionales de Gases de Efecto Invernadero

Objetivo: servir de instrumento técnico de referencia para la cuantificación de emisiones y remociones de gases de invernadero.

Alcance: a nivel departamental y son aplicables por parte de los Gobiernos Regionales con la participación de los actores estales y no estatales.



 Firmado digitalmente por: MORALES DURAN Diana Diana FAU 2540298958 MORALES Duran Diana Fecha: 03/04/2022 11:25:17-0808	 Firmado digitalmente por: FISHERIA VALDERRAMA Patricia Hilda Elizabeth FAU 2540298958 MORALES Duran Diana Fecha: 03/04/2022 16:41:45-0808	 Firmado digitalmente por: MORALES CAMPOS James James FAU 2540298958 MORALES Duran Diana Fecha: 03/04/2022 16:24:24-0808
 Resolución Ministerial N° 090-2022-MINAM		
Lima, 13 de abril de 2022		
<p>VISTOS, el Memorando N° 00307-2022-MINAM/VMDERN del Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales; el Informe N° 00073-2022-MINAM/VMDERN/DGCCD de la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación; el Informe N° 00102-2022-MINAM/VMDERN/DGCCD/OMGEI de la Dirección de Mitigación de Gases de Efecto Invernadero; el Memorando N° 00331-2022-MINAM/SG/OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 00023-2022-MINAM/SG/OGPP/OM de la Oficina de Modernización; el Informe N° 00164-2022-MINAM/SG/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,</p>		
<p>CONSIDERANDO:</p>		
<p>Que, el numeral 22 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú establece que toda persona tiene derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida;</p>		
<p>Que, mediante la Resolución Legislativa N° 26185, se aprueba la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), suscrita por el Perú en la ciudad de Río de Janeiro el 12 de junio de 1992, la cual tiene como objetivo la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático; el mismo que debería lograrse en un plazo suficiente para que los ecosistemas se adapten naturalmente al cambio climático, asegurar que la producción de alimentos no sea amenazada y permitir que el desarrollo económico prosiga de manera sostenible;</p>		
<p>Que, mediante Resolución Legislativa N° 27824, se aprueba el Protocolo de Kyoto de la CMNUCC, suscrito en la ciudad de Kyoto, Japón, el 11 de diciembre de 1997, y ratificado por Decreto Supremo N° 080-2002-RE, que tiene como objetivo la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de los países industrializados a un nivel inferior en no menos de 5% al de 1990, en el periodo de compromiso comprendido entre el año 2008 y 2012;</p>		
<p>Que, el literal j) del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1013, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, dispone que este tiene como función específica, implementar los acuerdos ambientales e internacionales y presidir las respectivas comisiones nacionales;</p>		
<p>Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2014-MINAM, se aprueban disposiciones para la elaboración del inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INFCARBONO), el cual es un conjunto de acciones orientadas a la recopilación, evaluación y sistematización de información referida a la emisión y remoción de gases de efecto invernadero, que contribuirá a la formulación de políticas, estrategias y planes de</p>		
 Firmado digitalmente por: SILVA VEGA DEMELLO ROS Rosy Yohana FAU 2540298958 MORALES Duran Diana Fecha: 03/04/2022 16:28:21-0808	 Firmado digitalmente por: SANCHEZ VILA DIANE MARGARET Diane FAU 2540298958 MORALES Duran Diana Fecha: 03/04/2022 12:14:51-0808	



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Avances en la elaboración de Inventarios Regionales de GEI



Leyenda

- Elaborado
- Pendiente

Departamento	Años
Junín	2016
Tumbes	2016
Lima Región	2016
Cajamarca	2016
Madre de Dios	2016
Piura	2016; 2010
Amazonas	2016; 2012
Loreto	2014
Ucajali	2014
San Martín	2014
Arequipa	2014
Ancash	2012



Gobierno del Perú



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



2.1

Estado de los instrumentos de la Gestión Integral del Cambio Climático



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Gestión Integral del Cambio Climático

Gestión Integral del Cambio Climático



Ley N° 30754 - Ley Marco sobre Cambio Climático y su Reglamento



Fortalecimiento de la
Institucionalidad climática



Implementación de Nuestro
Desafío Climático o NDC

Modelo de Gestión basado en la articulación y asistencia técnica a todos los actores



multisectorial



multinivel



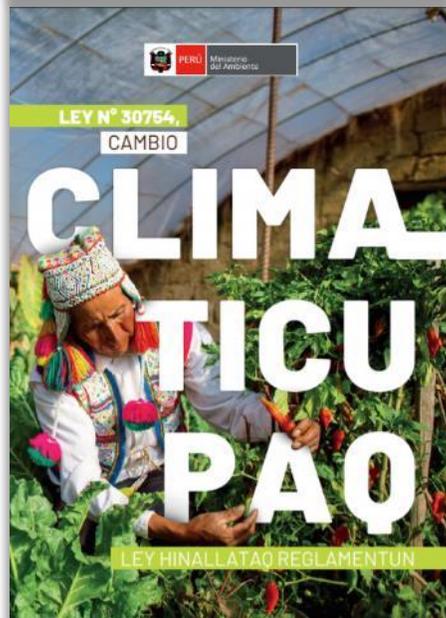
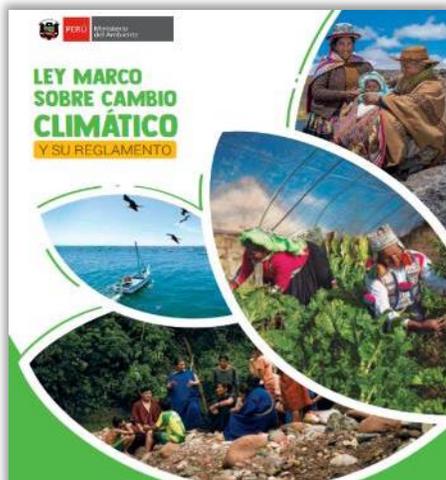
multiactor



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Ley Marco sobre Cambio Climático y su Reglamento



La Ley y el Reglamento tienen como objetivo la **gestión integral del cambio climático**, asignando responsabilidades a nivel nacional, regional y local.



Para cumplir su objetivo **fortalecen la gobernanza e institucionalidad** multisectorial, multinivel y multiactor.



El MINAM es la **Autoridad Nacional en materia de Cambio Climático** que conduce su gestión integral.



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Marco institucional para la acción climática

MARCO INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL CAMBIO CLIMÁTICO

comprende

COMISIÓN DE ALTO NIVEL DE CAMBIO CLIMÁTICO

Propone y recomienda, en el marco de la ENCC, acciones para neutralizar las emisiones de GEI y adaptarnos al cambio climático al 2050.

COMISIÓN NACIONAL SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO

En coordinación con el Minam, elabora el diseño de la ENCC y realiza el seguimiento de políticas públicas en materia de cambio climático.

PLATAFORMA DE PUEBLOS INDÍGENAS PARA ENFRENTAR EL CAMBIO CLIMÁTICO

Realiza propuestas de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.

METAS DE NUESTRO DESAFÍO CLIMÁTICO

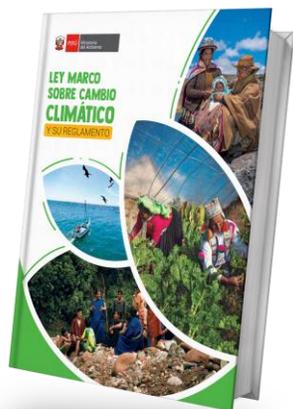


PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instrumentos de la GICC

Contamos con la normativa y los documentos orientadores necesarios para impulsar una acción climática con sentido de urgencia y ambición.



Ley Marco sobre el Cambio Climático y su Reglamento



Estrategia Nacional ante el Cambio Climático al 2050 (en actualización)



Nuestro Desafío Climático o NDC al 2030



Estrategias Regionales de Cambio Climático



Plan Nacional de Adaptación



Planes Locales de Cambio Climático



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Importancia de actualizar la ENCC al 2050

La ENCC es el **principal instrumento de gestión integral del cambio climático** que orienta y facilita la acción del Estado a nivel nacional.

Al ser una política nacional bajo la rectoría del MINAM, debe ser **actualizada** de acuerdo a la normativa metodológica del SINAPLAN.

Posee una **visión al 2050** para lograr la **resiliencia** de nuestros ecosistemas, medios de vida, y sistemas productivos y de infraestructura y; al mismo tiempo, la **neutralidad del carbono**.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Fases del proceso participativo

Estrategia Nacional ante el Cambio Climático al 2050



Fase 1

Organización y anuncio del **inicio del proceso** de actualización participativa de la ENCC 2050.



Fase 2

Convocatoria y organización de **17 reuniones de trabajo**, para dar aportes a 4 entregables.



Fase 3

Consulta Pública del documento que compila 3 entregables revisados por el CEPLAN.



Fase 4

Socialización del documento oficial de la ENCC 2050, luego de la aprobación en Consejo de Ministros.

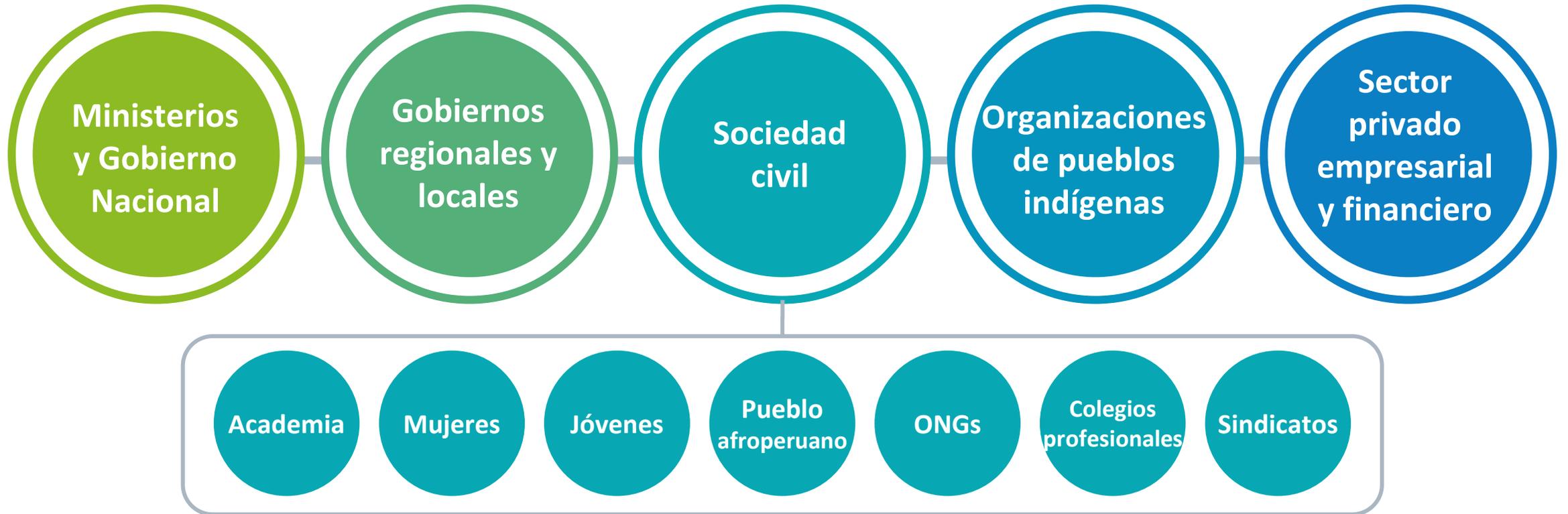


PERÚ

Ministerio del Ambiente

Convocatoria de actores clave

Reuniones de trabajo



Comisión Nacional sobre Cambio Climático + Grupo de Trabajo ENCC 2050

Comisión de Alto Nivel de Cambio Climático + Grupo de Trabajo NDC

Plataforma de Pueblos Indígenas para enfrentar el Cambio Climático



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Resultados del proceso participativo



Más de 1,200 representantes en tres rondas de trabajo virtual con actores clave del gobierno (nacional, regional y local) pueblos indígenas y sociedad civil.



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Resultados del proceso participativo

Junio de 2021



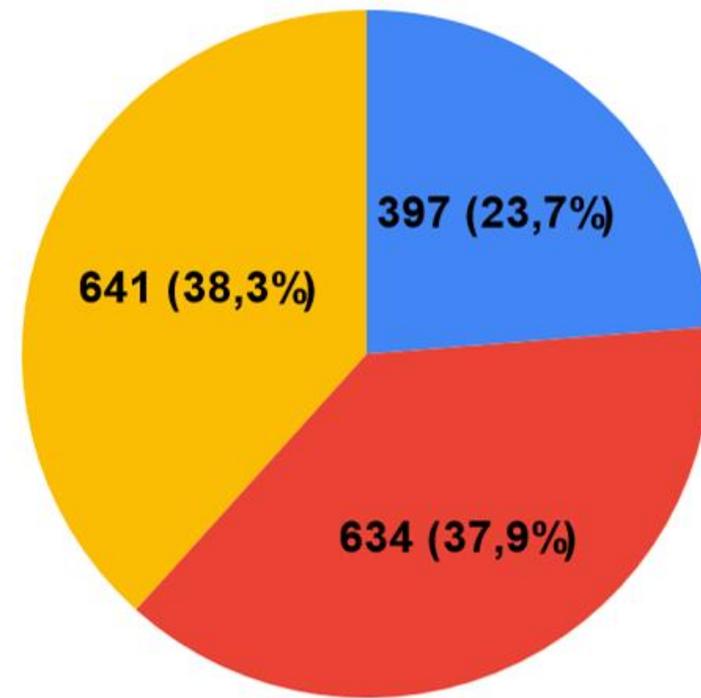
Aportes recibidos durante las **Tres Rondas de Trabajo** del Proceso Participativo para la actualización de la **ENCC2050**



<https://www.gob.pe/institucion/minam/campa%C3%B1as/3453-estrategia-nacional-ante-el-cambio-climatico-al-2050>

Se recibió un total de 1672 aportes: de los cuales el 23,7% se recibió en la primera ronda, el 37,9% en la segunda ronda y el 38,3% en la tercera ronda.

- Ronda de trabajo 1
- Ronda de trabajo 2
- Ronda de trabajo 3



Matriz de aportes de:

Primera ronda de reuniones: <https://drive.google.com/file/d/1hqO8JucPlzPo2LQUXWcHixITBzpJDnNg/view>

Segunda ronda de reuniones: <https://drive.google.com/file/d/1uPqAA-iK6SObRptacanKV4nhEBDludLi/view>

Tercera ronda de reuniones: https://drive.google.com/file/d/1_c2LmUmRQ-hGhX_BbsXE8W2Gmsc5AirN/view



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Avance en el proceso metodológico con CEPLAN

Proceso metodológico – Guías de CEPLAN





Gobierno del Perú



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



Siempre
con el pueblo

2.2

Estado de los instrumentos de la Gestión Integral del Cambio Climático a nivel subnacional

Estrategia Regional de Cambio Climático



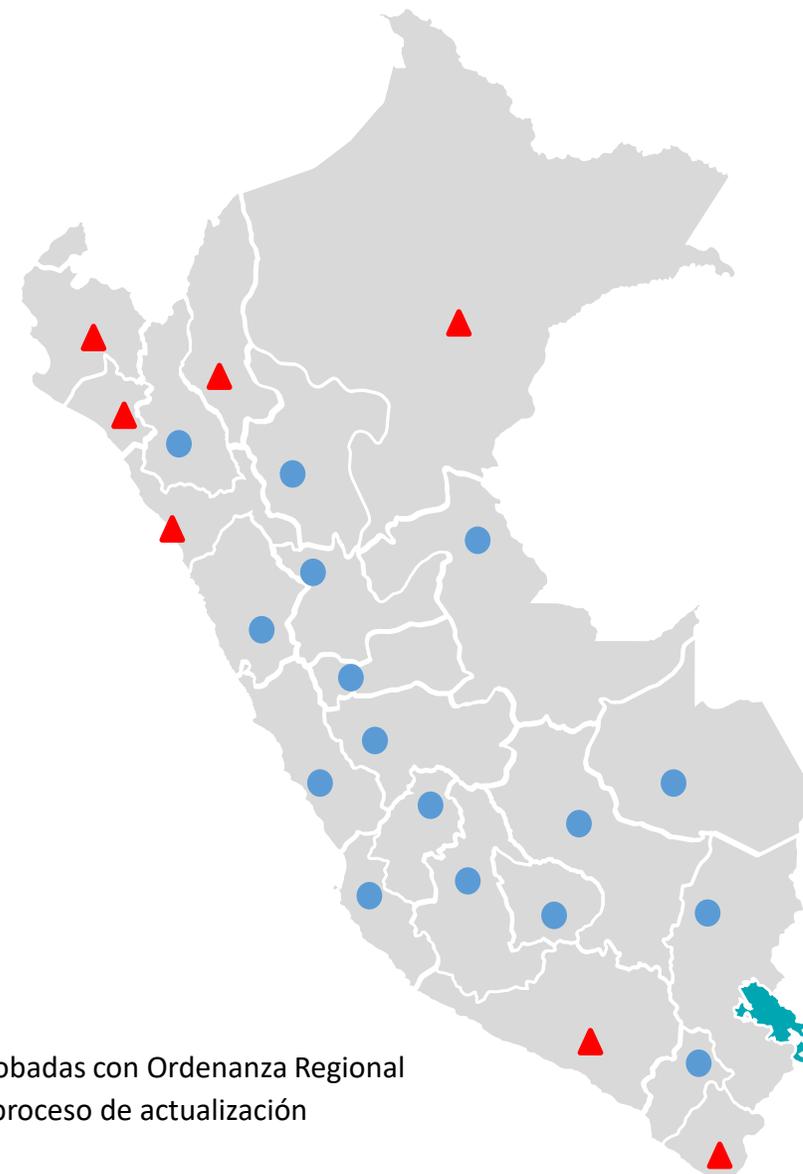
¿Qué es?

Es el **instrumento** de gestión integral del cambio climático a nivel regional, que incluye las **medidas de adaptación y mitigación** a implementarse en el territorio del departamento, alineadas a la ENCC y a las NDC.



¿A qué responde?

Responden al **marco normativo** en materia de cambio climático y a la **Ley Orgánica de Gobiernos Regionales**. A la fecha, se cuenta con **23 ERCC** aprobadas.



LEYENDA:

- ERCC aprobadas con Ordenanza Regional
- ▲ ERCC en proceso de actualización



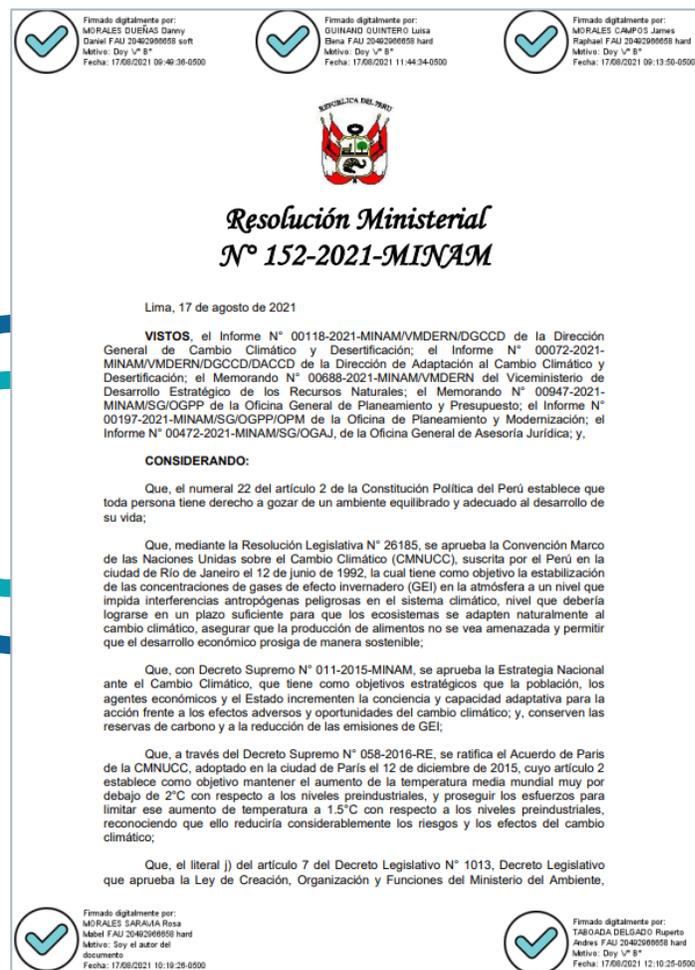
PERÚ

Ministerio del Ambiente

Lineamientos metodológicos: ERCC

Objetivo: Brindar orientaciones para la formulación y actualización de ERCC, en el marco de la implementación de la LMCC y el RLMCC.

Alcance: A nivel nacional, para su aplicación por parte de los GORE y la participación de los actores estatales y no estatales.



Para mayor información el documento se encuentra disponible en:





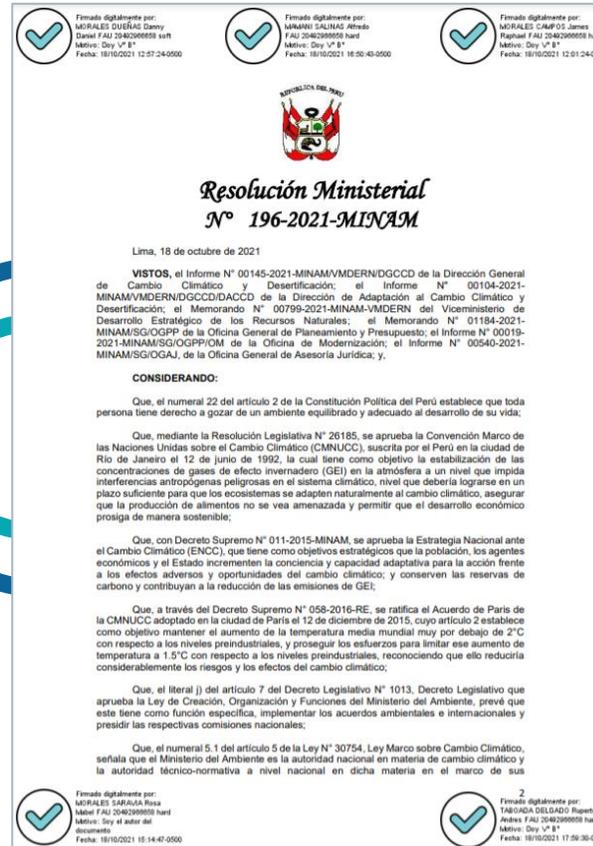
PERÚ

Ministerio del Ambiente

Lineamientos metodológicos: PLCC

Objetivo: Brindar orientaciones para la formulación y actualización de PLCC, en el marco de la implementación de la LMCC y el RLMCC.

Alcance: A nivel nacional, para su aplicación por parte de los Gobiernos Locales y la participación de los actores estatales y no estatales.



Para mayor información el documento se encuentra disponible en:





Gobierno del Perú



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



3

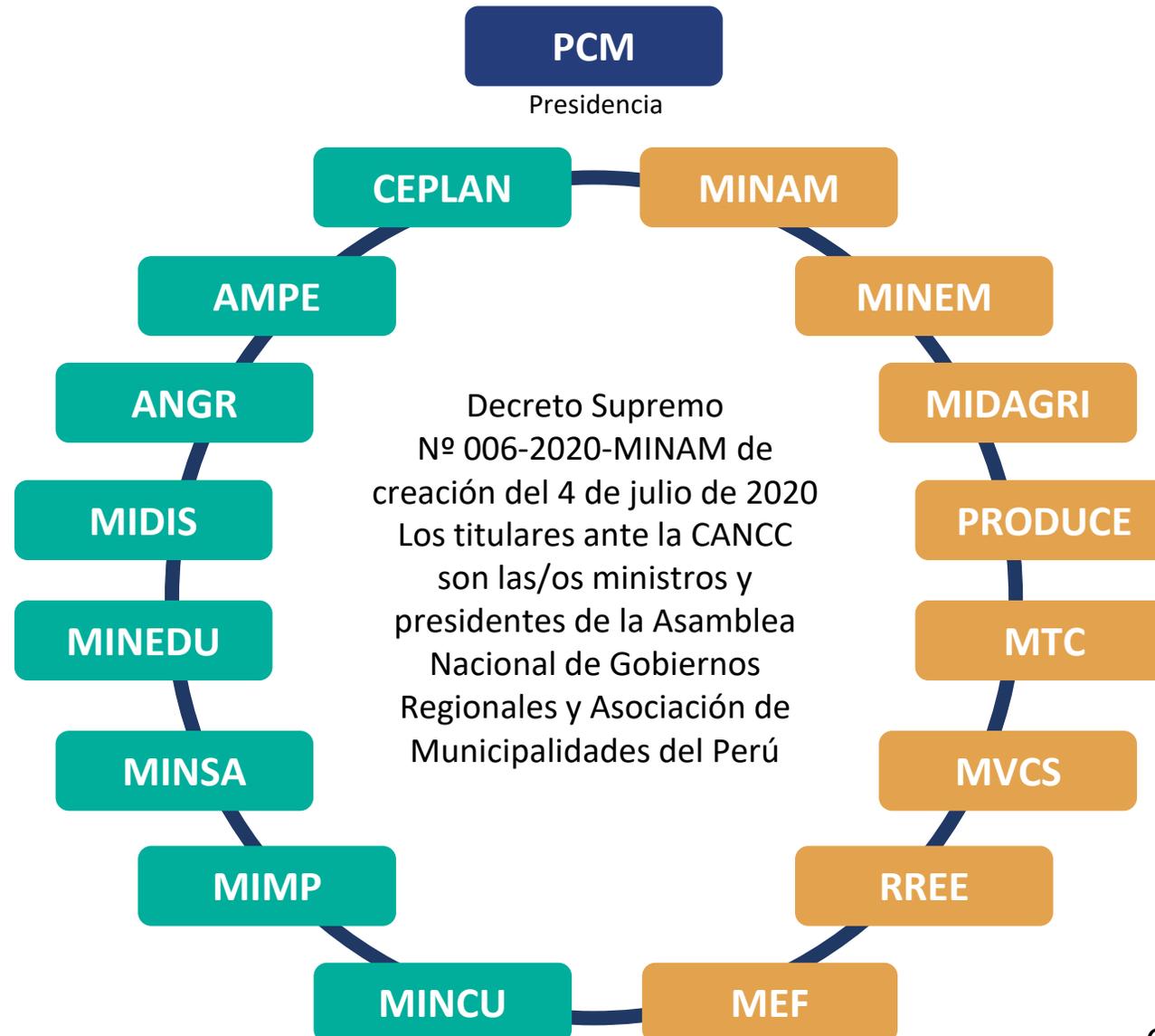
Estado de la Comisión de Alto Nivel de Cambio Climático



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Conformación de la CANCC



17 instituciones

Secretaría Técnica:
Dirección General de Cambio
Climático y Desertificación - MINAM



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Funciones de la CANCC





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

CANCC: Sesiones y resultados logrados

2020

03

Sesiones de la
Comisión de Alto Nivel
de Cambio Climático

02

Reuniones
del GT-NDC

Logros:

- Instalación de la CANCC.
- Aprobación de reglamento interno.
- Aprobación del plan de trabajo 2020.
- Creación del Grupo GT-NDC.
- Aprobación del Reporte de Actualización de las NDC.

2021

05

Sesiones ordinarias de la
Comisión de Alto Nivel de
Cambio Climático

01

Sesión extraordinaria de
la Comisión de Alto Nivel
de Cambio Climático

07

Reuniones
del GT-NDC

Logros:

- Aprobación del plan de trabajo 2021.
- Aprobación del plan de trabajo 2022.
- Aprobación del documento que establece las acciones estratégicas para definir y desarrollar medidas de adaptación y mitigación que permitan cumplir la meta climática actualizada del Perú al 2030.
- Aprobación de la programación tentativa del área temática de Salud en adaptación.



Gobierno del Perú



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



4

Estado de la Comisión Nacional sobre el Cambio Climático



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Comisión Nacional sobre el Cambio Climático

Antecedentes

Creada desde 1993

Es un espacio de gobernanza climática entre los actores estatales y no estatales que ha ido ampliando su conformación para asegurar la pluralidad de voces

Funciones

Seguimiento y propuesta

Seguimiento del cumplimiento de las políticas públicas en materia de cambio climático, elaborar propuestas que contribuyan en la toma de decisiones del Estado, además de contribuir a la posición nacional ante la CMNUCC.

Conformación actual

44 miembros:

22 actores estatales
11 grupos de interés
(con 2 representantes titulares)

La conformación actual es el resultado de los aportes del proceso participativo del RLMCC y de un trabajo conjunto a la interna de la CNCC



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Conformación de la CNCC: actores estatales y no estatales



ACTORES ESTATALES

1

REPRESENTANTE y su ALTERNO de las siguientes entidades:

50%

- Ministerio del Ambiente, preside
- Presidencia del Consejo de Ministros
- Ministerio de Energía y Minas
- Ministerio de Agricultura y Riego
- Ministerio de la Producción
- Ministerio de Transporte y Comunicaciones
- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
- Ministerio de Salud
- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Ministerio de Economía y Finanzas
- Ministerio de Educación



ACTORES NO ESTATALES

REPRESENTANTES de cada uno de los siguientes grupos de interés

2

50%

- Plataforma de los Pueblos Indígenas contra el Cambio Climático
- Organizaciones afroperuanas del Grupo de Trabajo con Población Afroperuana del Ministerio de Cultura
- Fondos ambientales implementadores de Contribuciones Nacionalmente Determinadas
- Organizaciones No Gubernamentales ambientales inscritas en la Agencia Peruana de Cooperación Internacional
- Colectivos Juveniles inscritos y no inscritos en la Secretaría Nacional de Juventud
- Mesa de concertación de lucha contra la pobreza
- Organizaciones y colectivos de la sociedad civil que representen a las mujeres que conforman el Comité Nacional de Mujeres y Cambio Climático
- Sindicatos de trabajadores
- Colegios profesionales del Perú
- Instituciones académicas inscritos en el Superintendencia Nacional de Educación Superior y Universitaria y el Ministerio de Educación
- Gremios empresariales del sector privado





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

CNCC: Sesiones y resultados logrados

2020

04

Sesiones de la CNCC

Logros:

- Elaboración participativa de la adecuación de la CNCC, conformación y funciones.
- Instalación de los grupos de interés de la CNCC: Academia, Pueblo Afroperuano, ONG's, colegios profesionales, jóvenes, mujeres.
- Seguimiento a los procesos de: Plan Nacional de Adaptación; Estudio Técnico de la Carbono Neutralidad; Comunicación de la actualización de NDC.

2021

04

Sesiones ordinarias de la
CNCC

01

Sesión extraordinaria de
la CNCC

Logros:

- Aprobación del D.S 012-2021-MINAM que adecua la CNCC.
- Incorporación de actores estatales y no estatales indicados en el DS de actualización.
- Elaboración de Reglamento Interno de la CNCC.
- Aprobación del plan de trabajo 2022-2023.
- Coordinación para el proceso de actualización de la ENCC.
- Seguimiento a los procesos: declaratoria de Emergencia Climática; Proceso de negociaciones COP26.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Equipos Técnicos de la Comisión Nacional sobre el Cambio Climático



Equipo Técnico de Adaptación



Equipo Técnico de Mitigación



Equipo Técnico de Transición
Justa y Justicia Climática



Equipo Técnico de
Financiamiento Climático



Equipo Técnico sobre
Reducción de Emisiones de
Deforestación y Degradación
de Bosques



Equipo Técnico de
Investigación en Cambio
Climático, Desarrollo
Tecnológico e Impactos



Equipo Técnico de
Fortalecimiento de
Capacidades



Gobierno del Perú



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



5

Estado del seguimiento de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional o NDC



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional

Denominadas en el Perú como “Nuestro Desafío Climático o NDC”, comprenden medidas para adaptarse al cambio climático y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Se presentó el año 2016 y se actualizó en el año 2020 con un aumento de ambición en sus metas.

84 Medidas de Adaptación

Reducir los niveles de **vulnerabilidad y riesgo** asociado al cambio climático y **aprovechar sus oportunidades**.



Pesca y Acuicultura



Agua



Bosques



Salud



Agricultura



Turismo



Transporte

62 Medidas de Mitigación

40% de reducción de emisiones de GEI **en el 2030**. Esto significa un nivel máximo de emisiones de **179 MtCO₂eq.**



Energía



Procesos industriales



Desechos



UTCUTS



Agricultura

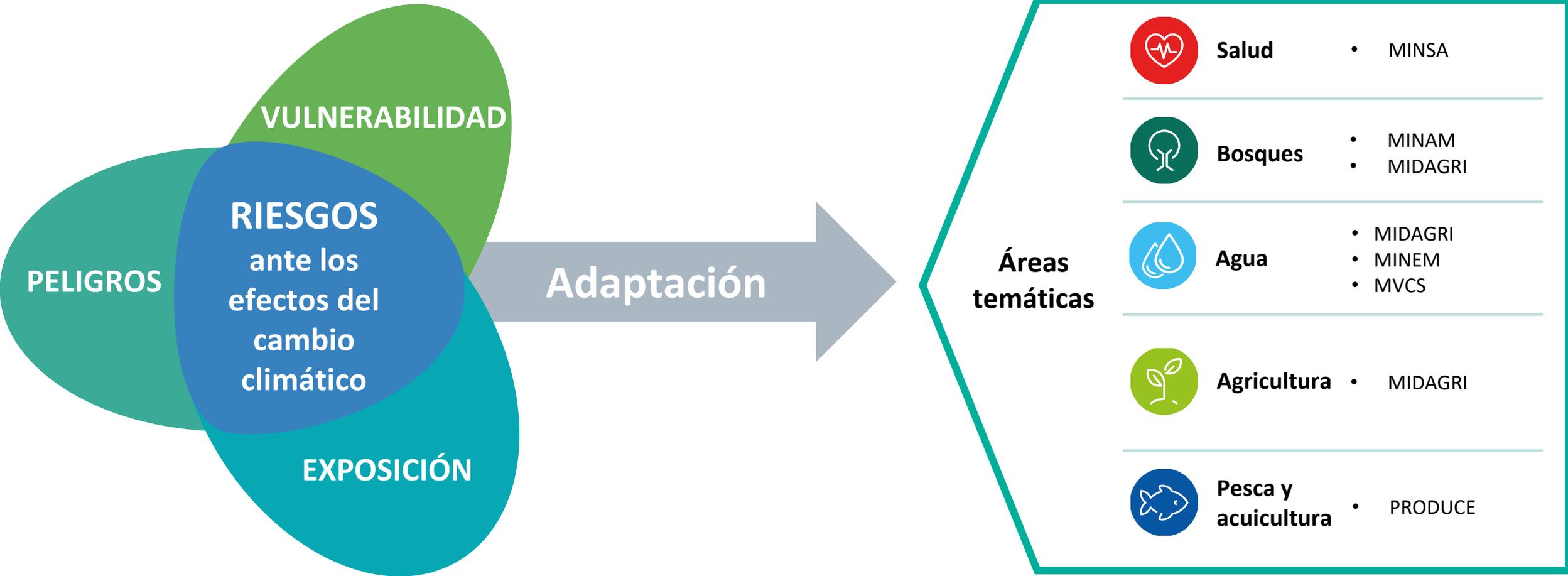
Incorporando los enfoques transversales de género, interculturalidad e intergeneracional



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Coordinación Multisectorial para la implementación de las medidas de adaptación



Las coordinaciones para la implementación incluyen también a las entidades adscritas a los Ministerios implementadores como: SENAMHI, INAIGEM, SERNANP, IMARPE, ANA, SERFOR



Turismo



Transporte



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Avances en la implementación de las Medidas de Adaptación

Los compromisos en materia de adaptación al cambio climático se centran en 5 áreas temáticas, para las cuales se han definido 84 medidas de adaptación. Asimismo, se viene trabajando en dos nuevas áreas temáticas: transporte y turismo.



Pesca y Acuicultura



Agua



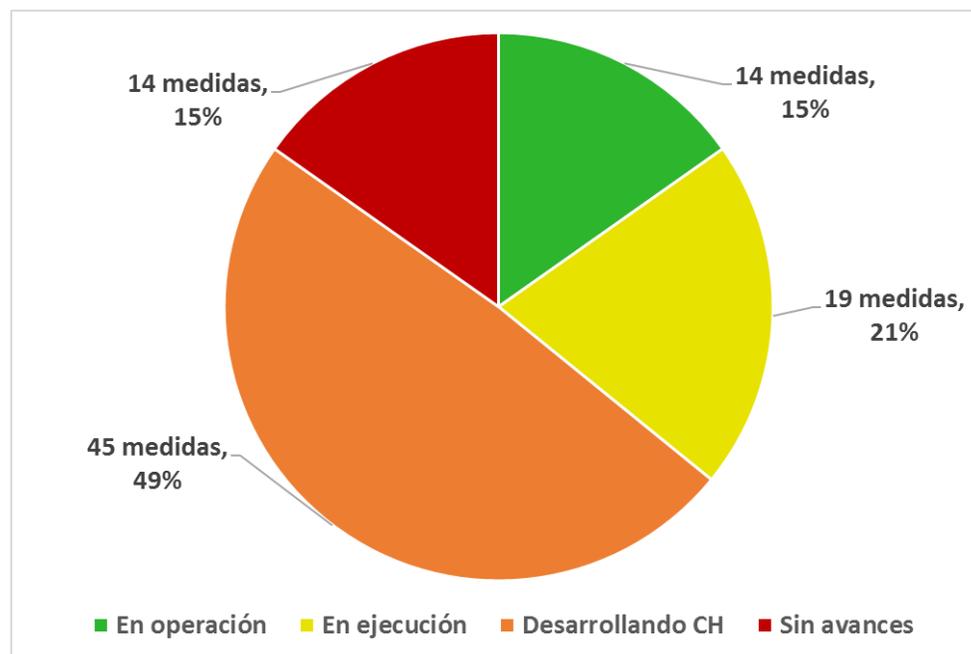
Bosques



Salud



Agricultura



Número y porcentaje de medidas con avances, remitida por los sectores implementadores al 2020



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Avances en la Formulación/Actualización Programaciones Tentativas en Adaptación

En el marco del GTM-NDC (2018) se desarrollaron 7 programaciones tentativas que incluyen 84 medidas de adaptación correspondientes a las 5 áreas temáticas en adaptación:



3 PT
31 medidas

Agua



1 PT
12 medidas

Bosques



1 PT
24 medidas

Agricultura



1 PT
18 medidas

Pesca y
Acuicultura



1 PT
6 medidas

Salud

Asimismo, a la fecha, se viene trabajando en dos nuevas áreas temáticas: transporte y turismo.

Así, este año se prevé la formulación de dos Programaciones Tentativas y la actualización de dos ya existentes.

Formulación

- i) Programación Tentativa del Área Temática de Turismo.
- ii) Programación Tentativa del Área Temática de Transporte.

Actualización

- i) Programación Tentativa del Área Temática de Bosques – MINAM.
- ii) Programación Tentativa del Área Temática de Agua para uso poblacional – MVCS.
- iii) Programación Tentativa del Área Temática de Agua para uso energético – MINEM.

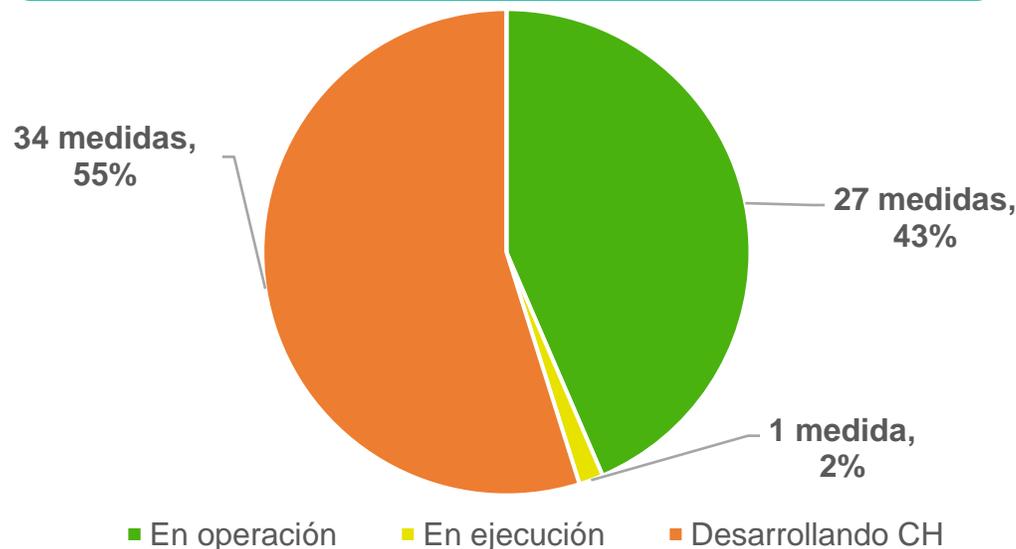


PERÚ

Ministerio del Ambiente

Avances en la implementación de las Medidas de Mitigación

Para el cumplimiento de las NDC se han formulado 62 medidas de mitigación en los 6 sectores de emisiones que conforman nuestro inventario, comprometiéndose a que sus emisiones netas de gases de efecto invernadero no excedan las 208,8 MtCO₂eq en el año 2030 (meta no condicionada). Adicionalmente, considera que las emisiones de gases de efecto invernadero podrían alcanzar un nivel máximo de 179,0 MtCO₂eq² en función a la disponibilidad de financiamiento externo internacional y a la existencia de condiciones favorables (meta condicionada).



Número y porcentaje de medidas con avances, remitida por los sectores implementadores al 2020



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Avances en la Formulación/Actualización Programaciones Tentativas en Mitigación

En el marco del GTM-NDC se desarrollaron programaciones tentativas correspondientes a 62 medidas de mitigación de 5 sectores implementadores: MINEM, MTC, PRODUCE, MVCS, MIDAGRI y MINAM.



Para este año se prevé que los sectores desarrollen la actualización de 9 medidas y la formulación de 9 medidas nuevas.

Formulación

- i) MINAM:** 4 medidas
- ii) PRODUCE:** 2 medidas
- iii) MTC:** 2 medidas
- iv) MINCETUR:** 1 medida

Actualización

- i) MINAM:** 3 medidas
- ii) PRODUCE:** 1 medida
- iii) MTC:** 1 medida
- iv) MINEM:** 4 medidas

Declaración de la Emergencia Climática



El cambio climático es uno de los mayores desafíos que enfrentamos como sociedad. Por ello es crucial implementar con carácter de urgencia y ambición la acción climática para evitar el incremento de 1.5°C de temperatura a nivel global.

En respuesta a ello, **el Perú ha declarado de interés nacional la emergencia climática,** la cual también convoca a los actores no estatales para promover la acción climática concertada.

Decreto Supremo que declara de interés nacional la Emergencia Climática (DS N° 003-2022-MINAM)





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

180 días hábiles para impulsar la acción climática

La formulación de este Decreto Supremo ha implicado un trabajo conjunto de los siguientes sectores.



La Declaratoria cuenta con **25 acciones** prioritarias a ejecutar en un plazo del 25 de enero al 13 de octubre.

Incremento del sentido de urgencia y ambición para asegurar el bienestar de la población.



Gobierno del Perú



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



¡Muchas gracias!

Dirección General de Cambio Climático y Desertificación
Ministro del Ambiente